

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DICTAMEN TÉCNICO PARA CONVOCATORIA NO PLANIFICADA

DICTAMEN TÉCNICO N° 01/2025

OBJETO: Autorización de procedimiento de contratación no planificada para el llamado a Licitación pública Nacional para la ADQUISICIÓN DE TUBOS DE ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS - ID 474825

ANTECEDENTES:

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 892/25 “*POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN*”, se presenta el presente dictamen técnico a fin de justificar la necesidad de proceder a una convocatoria no incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

FUNDAMENTO TÉCNICO:

La presente contratación responde a una necesidad sobreviniente y urgente, no prevista al momento de la formulación del PAC institucional. En este caso, se trata de: ADQUISICIÓN DE TUBOS DE ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS

El Viceministerio de Atención Integral a la Salud Pública como dependencia que tiene el rol fundamental de coordinar y ejecutar políticas de salud para garantizar una cobertura y acceso equitativos a servicios de salud con un enfoque integral e inclusivo. Sus funciones principales son la formulación de estrategias de promoción y prevención de la salud, la dirección del sistema de vigilancia en salud pública, y el fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud y los Equipos de Salud de la Familia para responder a las necesidades de la población.

Muchas necesidades fueron incorporadas en el PAC Institucional, pero muchos otros se encuentran pendientes de planificación, considerando la gran demanda que tiene el Ministerio de Salud, la complejidad de los servicios y la cantidad de equipos a ser adquiridos por cada especialidad.

La presente convocatoria no fue incluida oportunamente en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Institucional debido a la alta carga operativa y la gran cantidad de requerimientos recibidos desde los diferentes programas, hospitales y unidades del sistema de salud pública.

A pesar del esfuerzo del equipo técnico, no fue posible incorporar todos los requerimientos en el PAC inicial. Sin embargo, la necesidad persiste y responde a un compromiso institucional de garantizar el acceso oportuno a tratamientos esenciales para la población. Por tanto, se solicita la aprobación de esta convocatoria no planificada, en cumplimiento del

Dr. Saúl Recalde Ordóñez
Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.



Dr. Víctor Berrío
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DR. NICK OCAMPOS, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GABINETE
VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN INTEGRAL
A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
M.S.P. y B.S.

Visión: Ser reconocido como una institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores, promoviendo la participación activa de la

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

principio de continuidad del servicio de salud y conforme a lo establecido en la normativa vigente.

❖ **Video Gastroscopio**

Uso en el hospital:

Utilizado en unidades de endoscopia digestiva para la realización de endoscopías altas, permitiendo la exploración visual del esófago, estómago y duodeno.

Utilidad:

- Permite el diagnóstico temprano de úlceras, gastritis, tumores, hemorragias y otras enfermedades del tracto digestivo superior.
- Se usa también en procedimientos terapéuticos como control de sangrado, toma de biopsias, extracción de cuerpos extraños y dilataciones.
- Es clave para detectar cáncer gástrico en fases tempranas y realizar estudios en pacientes con síntomas de alarma (anemia, vómitos, dolor epigástrico, etc.).

❖ **Videoduodenoscopia**

Uso en el hospital:

Utilizado principalmente en servicios de gastroenterología y cirugía digestiva para realizar procedimientos de colangiopancreatografía retrógrada endoscópica (CPRE/ERCP).

Utilidad:

- Permite el diagnóstico y tratamiento de patologías de la vía biliar y del páncreas, como obstrucciones por cálculos, tumores o estenosis.
- Es fundamental para desobstrucción de la vía biliar, colocación de prótesis (stents), drenajes, y toma de muestras.
- Reduce la necesidad de cirugías abiertas y acorta tiempos de hospitalización en pacientes con ictericia obstructiva o pancreatitis.

❖ **Video Colonoscopia**

Uso en el hospital:

Utilizado en servicios de endoscopia para la realización de colonoscopías, que permiten la inspección del intestino grueso.

Utilidad:

- Esencial para el diagnóstico precoz del cáncer colorrectal, mediante la detección y resección de pólipos.
- Diagnostica y trata enfermedades inflamatorias intestinales, hemorragias, colitis, diverticulosis, etc.
- Permite tomar biopsias, hacer hemostasia, y aplicar tratamientos localizados sin necesidad de cirugía mayor.

Procesador de Video para Cirugía Endoscópica

Uso en el hospital:

Equipo base en **salas de endoscopia y quirófanos**, donde se integran los sistemas de



Dr. Víctor Berio
Director General

DR. RICARDO OCAMPOS, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ASISTENTE
VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN INTEGRAL
A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
M.S.P. y B.B.

Visión: Ser reconocido como una institución de referencia, líder en Salud Pública de las Américas por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

imagen. Se conecta a los endoscopios y transmite la imagen en alta definición al monitor médico.

Utilidad:

- Proporciona imágenes claras y en tiempo real que permiten a los médicos visualizar con precisión la anatomía interna del paciente.
- Mejora la calidad diagnóstica y permite una intervención más segura y efectiva durante procedimientos endoscópicos.
- También permite grabación, almacenamiento y documentación de los procedimientos, contribuyendo a la historia clínica del paciente, la formación médica y auditoría.

VIABILIDAD OPERATIVA:

La falta de estos equipos en los establecimientos de salud generaría un impacto negativo directo en la prestación de los servicios esenciales, con riesgo para la salud y la vida de pacientes, así como la continuidad de funciones estratégicas de la institución.

Los tubos de endoscopia gástrica y colonoscopia constituyen el pilar fundamental para la atención en salud dentro del sistema público, ya que están destinados a cubrir las necesidades prioritarias de la población.

Justificación para la adquisición de tubos de endoscopia gástrica y colonoscopia

Importancia en el sistema hospitalario

Los tubos de endoscopia gástrica y colonoscopia son componentes fundamentales para el correcto funcionamiento de los equipos de videoendoscopia en los servicios hospitalarios. Estos tubos flexibles permiten la exploración visual directa y detallada del tracto digestivo superior (esófago, estómago y duodeno) y del intestino grueso, facilitando el diagnóstico y tratamiento oportuno de diversas patologías.

Su importancia radica en:

- **Diagnóstico precoz y tratamiento efectivo:** Permiten la detección temprana de enfermedades graves como cáncer gástrico, cáncer colorrectal, úlceras sangrantes, inflamaciones y pólipos, mejorando significativamente el pronóstico y la supervivencia de los pacientes.
- **Procedimientos terapéuticos:** Facilitan intervenciones mínimamente invasivas, como la coagulación de sangrados, extracción de pólipos y toma de biopsias, evitando cirugías mayores.
- **Garantía de calidad y seguridad:** Contar con tubos en óptimas condiciones garantiza procedimientos seguros, previene infecciones y asegura la calidad de las imágenes para un diagnóstico certero.

Dr. Saúl Recalde Ortiz
Viceministro
Viceministerio de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.



Dr. Víctor Bernal
Director General

DR. NICK DE CAMPOS, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE REGISTRO
VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN INTEGRAL
A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
M.S.P. y B.S.

Visión: Ser reconocido como una institución de referencia. Líder en Salud Pública y Bienestar Social por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los actores de la salud y promoviendo la participación activa de la comunidad.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

- **Maximización de recursos:** La reposición oportuna de estos insumos prolonga la vida útil de las costosas torres endoscópicas instaladas, optimizando la inversión en infraestructura hospitalaria.

Impacto de no contar con los tubos de endoscopia

La falta de disponibilidad de tubos de endoscopia gástrica y colonoscopia tiene consecuencias directas y negativas en la atención hospitalaria y la salud pública:

- **Interrupciones en la prestación de servicios:** El desgaste, daños o ausencia de tubos impiden la realización continua de procedimientos endoscópicos, causando retrasos y reprogramaciones.
- **Aumento de la derivación a centros de mayor complejidad:** Pacientes deben ser enviados a hospitales de referencia, saturando estos servicios y generando mayores costos para el sistema de salud.
- **Diagnósticos tardíos:** La imposibilidad de realizar endoscopías en tiempo oportuno retrasa la detección de cánceres y otras patologías graves, empeorando el pronóstico y aumentando la mortalidad.
- **Riesgos para la seguridad del paciente:** El uso de tubos en mal estado puede provocar complicaciones durante los procedimientos y aumentar la posibilidad de infecciones hospitalarias.
- **Mayor costo y carga al sistema:** El retraso en diagnósticos y tratamientos genera la necesidad de intervenciones más complejas, hospitalizaciones prolongadas y uso intensivo de recursos.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda autorizar la convocatoria excepcional, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, dejando constancia que la misma será comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la incorporación de Convocatorias No Planificadas.

Firmado:

Técnico Responsable: Dr. Nick Eladio Ocampos

Nombre y Cargo: Director De Gabinete

Dependencia Técnica:

Fecha:



Saúl Recalde Ortiz
Vice Ministro
Viceministerio de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.



Edon. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social